



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 7 DIC 1999

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 209/99, del registro de este Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO: Que mediante el Art. 1° de la misma se aprobó la liquidación de Haberes de los Miembros, Secretarios y Personal de este Tribunal de Cuentas, por el mes de Noviembre de 1.999;

Que dada la situación económica que atraviesa nuestra provincia, se les liquidará el cincuenta por ciento (50%) de los Haberes Netos del mes en cuestión para los Miembros y Secretarios, y el cien por ciento (100%) de los Haberes Netos para el Personal de este Tribunal de Cuentas;

Que es atribución de la Presidencia, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1° - APROBAR el pago del cincuenta por ciento (50%) de Haberes Netos de los Miembros y Secretarios, y el cien por ciento (100%) de Haberes Netos del Personal del Tribunal de Cuentas, correspondiente al mes mencionado precedentemente, por la suma de PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TRECE CON 59/100 (\$ 94.813,59.-), y los Aportes, por la suma de PESOS CUARENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON 28/100 (\$ 40.582,28.-), según detalle Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2° - COMUNICAR, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 212 /99.-

C.P.N. CLAUDIO A. PICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

ANEXO I

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 212 /99.-

APORTES: Partida Presupuestaria Inciso 1 - Parcial 111 - 112 - 113

A.T.E. -----	\$ 417,08.-
U.P.C.N. -----	\$ 444,58.-
I.P.P.S. -----	\$ 19.005,84.-
O.S.D.E.-----	\$ 243,75.-
I.S.S.P. -----	\$ 4.142,22.-
Coseg. Med., Fliar.A/C, Turismo I.S.S.T.-----	\$ 1.333,81.-
C.N.A. y S. -----	\$ 558,86.-
Prestamos Personales Bco. -----	\$ 7.650,05.-
D.P.O.S.S. Período 11/99-----	\$ 178,08.-
A.M.P.F. -----	\$ 5.043,52.-
A.T.S.A. -----	\$ 396,92.-
Descuento Judicial -----	\$ 236,90.-
Embargo Judicial -----	\$ 320,00.-
Cuota I.P.V. -----	\$ 383,88.-
Embargo Homologación -----	\$ 226,79.-
	\$ 40.582,28.-
<u>APORTES</u> -----	\$ 40.582,28.-
<u>SUELDOS NETOS</u> -----	\$ 94.813,59.-
<u>TOTAL A PAGAR</u> -----	\$ 135.395,87.-


C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia